

Informe de Fin de Gestión

Departamento de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal

Periodo 2018–2025

I. Información General del Informe

- Nombre del jerarca o titular subordinado: Michael Masís Montenegro
- Puesto: Asistente Administrativo
- Departamento: Seguridad Ciudadana y Policía Municipal
- Periodo de gestión que se informa: 2018-2025
- Fecha de entrega del informe: 23/12/2025
- Destinatario: Lic. Keylor Castro Víquez. Licda. Yahaira Carvajal Camacho. Sr. Carlos Arguello Maradiaga

II. Presentación y Resumen Ejecutivo (Art. 44 del Reglamento de Control Interno)

El presente Informe de Fin de Gestión se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Control Interno de la Municipalidad de San Carlos y en concordancia con el artículo 12 inciso e) de la Ley 8292, con el propósito de rendir cuentas sobre el periodo comprendido entre el año 2018 al 2025. En este informe se resumen los principales resultados obtenidos, el estado de los proyectos relevantes, los procesos de contratación la administración vigentes entrega según demanda, de los recursos asignados y las recomendaciones sustantivas para la continuidad del funcionamiento institucional.

III. Resultados de la Gestión

1. Labor sustantiva institucional o de la unidad

Mi función principal en el Departamento de Seguridad Ciudadana consiste en ejecutar los procesos de contratación pública para la adquisición de bienes y servicios necesarios para la labor policial y el fortalecimiento de la seguridad institucional. Asimismo, desempeño labores de elaboración de perfiles de proyectos, administración del Archivo de Gestión, control y seguimiento del presupuesto para garantizar su adecuada ejecución, control interno de la gestión, planificación operativa del departamento y otras funciones administrativas afines.

2. Cambios en el entorno durante el periodo de gestión

Durante mi periodo de gestión en el Departamento de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, se tuvo una relación directa con el crecimiento del departamento, por la incorporación de unidades, como lo es Parquímetros, Policía Municipal en materia de prevención del delito, Policía Municipal Turística, Unidad Canina y Centro de Monitoreo.

3. Estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno

Durante el periodo de gestión, mi persona fungió como delegado de riesgos del departamento, participando activamente en el proceso de autoevaluación del Sistema de Control Interno. Dicho proceso fue desarrollado en coordinación con el Departamento de Control Interno, incorporando las observaciones técnicas emitidas, las cuales forman parte del ciclo normal de mejora continua y fortalecimiento de la gestión institucional.

4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el SEVRI.

El Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) del Departamento se encuentra debidamente actualizado y ha sido revisado por el Departamento de Control Interno, conforme a la normativa vigente. Para su adecuado funcionamiento, se han implementado acciones orientadas a la identificación, análisis y valoración de los riesgos asociados a los procesos operativos, administrativos y financieros del Departamento.

Asimismo, se ha procurado mantener la herramienta como un instrumento dinámico, mediante la aplicación de los controles definidos y el seguimiento periódico de los riesgos identificados, con el fin de prevenir, mitigar o reducir su impacto en el cumplimiento de los objetivos institucionales. No obstante, resulta indispensable asegurar la revisión continua y sistemática del SEVRI, así como la actualización de los riesgos y controles, de acuerdo con los cambios en el entorno operativo, normativo y organizacional.

Finalmente, se contempla la evaluación periódica de la efectividad de los controles establecidos, en coordinación con el Departamento de Control Interno, a fin de fortalecer la gestión del riesgo, promover la mejora continua y garantizar una administración eficiente, transparente y orientada a resultados.

5. Principales logros alcanzados conforme a la planificación institucional

1. Incorporación del primer can policial del cantón de San Carlos, mediante la donación efectuada por la Embajada de los Estados Unidos, en cumplimiento de los requerimientos técnicos, operativos y administrativos establecidos por dicha entidad. Esta acción fortaleció las capacidades

operativas del Departamento, contribuyendo a la prevención y atención de situaciones vinculadas a la seguridad ciudadana.

2. Fortalecimiento del Departamento de Policía Municipal en materia de prevención del delito, mediante la elaboración y presentación de una propuesta formal dirigida a la Alcaldía y al Concejo Municipal, remitida a través del oficio MSCAM-Ad-SCPM-00052-2023, con el objetivo de ampliar y optimizar las estrategias preventivas y el abordaje integral de la seguridad en el cantón, con la incorporación de la Policía Municipal en materia de prevención del delito.
3. Diseño e implementación de controles y procedimientos eficientes para la seguridad de los edificios municipales, así como para la protección de los usuarios internos y externos, mediante la elaboración y aplicación del Manual de Seguridad P-SPM-002-2021, el cual establece lineamientos claros para la prevención de riesgos y la respuesta ante incidentes.
4. Mejora sustancial del respaldo documental de la labor policial, a través de la confección y estandarización de formularios administrativos y operativos, lo que ha permitido fortalecer el control interno, la trazabilidad de las actuaciones policiales y la confiabilidad de la información institucional.
5. Durante el período laborado, se otorgó prioridad estratégica a la capacitación continua del personal del área policial y de seguridad interna, mediante capacitaciones con academias de alta experiencia en el área, reconociendo que la formación permanente es un pilar fundamental para el fortalecimiento de las capacidades operativas, la seguridad del personal y la atención efectiva de situaciones de riesgo.

En este sentido, se logró la participación y certificación del personal en diversas capacitaciones especializadas, entre las que destacan: manipulación y uso seguro de armas de fuego, TCCC-AC (Tactical Combat Casualty Care – Atención en Combate) en medicina táctica, tirador activo, atención y evacuación de policía herido, defensa policial urbana, así como fundamentos tácticos de intervención policial y manejo de escenarios hostiles.

Estas capacitaciones permitieron fortalecer los conocimientos técnicos, tácticos y operativos del personal, mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes críticos y contribuir al desempeño profesional, seguro y eficiente de las funciones policiales, en concordancia con los lineamientos institucionales y las buenas prácticas en materia de seguridad pública.

6. Estado de los proyectos más relevantes

Procesos por demanda:

- **Nombre del proceso:** Contratación de servicio de seguridad privada, entrega según demanda.
- **Número de contratación:** 2025LE-000006-0003600001
- **Proveedor adjudicado:** Seguridad y Vigilancia SEVIN Limitada (contacto serviciocliente@sevincr.com o Danny Arroyo supervisor 8724-1766)
- **Estimación de la vigencia:** Agosto 2026, prorrogable a 2 años.

- **Nombre del proceso:** Servicio de alquiler de un sistema de video vigilancia y monitoreo, para la seguridad ciudadana y de los diversos edificios municipales, tipo de modalidad según demanda.
- **Número de contratación:** 2023LY-000004-0003600001
- **Proveedor adjudicado:** TELECABLE SOCIEDAD ANONIMA. (Contacto Jorge Monge celular 7021-2308 y Alexander Nuñez celular 6024-0341) para facturación Karen Maria Carvajal Herrera karen.carvajal@telecablecr.com y (Meylin Maria Porras Arguedas meylin.porras@telecablecr.com)
- **Estimación de la vigencia:** Agosto 2028.

- **Nombre del proceso:** Contratación de alimento para la unidad canina, entrega según demanda.
- **Número de contratación:** 2025LD-000053-0003600001
- **Proveedor adjudicado:** YANYUNIS INC SOCIEDAD ANONIMA (contacto diana@yanyunis.com)
- **Estimación de la vigencia:** Julio 2026.

Perfiles de Proyecto en proceso de elaboración:

- **Nombre del proyecto:** Proyecto Centro de Video Vigilancia y Atención de la Seguridad Ciudadana del Cantón de San Carlos e Instalaciones Municipales.
- **Objetivo:** Instalación de cámaras en nuevos puntos.
- **Estado:** Pendiente de aval técnico de los departamentos de Catastro, UTGV y Servicios Jurídicos.

Procesos con compromisos de pago a la fecha:

- **Nombre del proceso:** Contratación de servicio de seguridad privada, entrega según demanda.
- **Número de contratación:** 2025LE-000006-0003600001
- **Proveedor adjudicado:** Seguridad y Vigilancia SEVIN Limitada (contacto serviciocliente@sevincr.com o Danny Arroyo supervisor 8724-1766)
- **Estimación de la vigencia:** Agosto 2026, prorrogable a 2 años.

Meses pendientes de pago: octubre, noviembre y diciembre del 2025, por tramite de solicitud de ajuste de precio de líneas ante el departamento de Proveeduría por parte del contratista adjudicado, orden de compra OC00020603-1-ORIGINAL.

- **Nombre del proceso:** Servicio de alquiler de un sistema de video vigilancia y monitoreo, para la seguridad ciudadana y de los diversos edificios municipales, tipo de modalidad según demanda.
- **Número de contratación:** 2023LY-000004-0003600001
- **Proveedor adjudicado:** TELECABLE SOCIEDAD ANONIMA. (Contacto Jorge Monge celular 7021-2308 y Alexander Nuñez celular 6024-0341) para facturación Karen Maria Carvajal Herrera karen.carvajal@telecablecr.com y (Meylin Maria Porras Arguedas meylin.porras@telecablecr.com)
- **Estimación de la vigencia:** Agosto 2028.

Meses pendientes de pago: mes de servicio diciembre, OC00019486-1-ORIGINAL, OC00019493-1-ORIGINAL, OC00021048-1-ORIGINAL y seguimiento de la MSCAM-SCPM-OI-0015-2025 de la OC00020733-1-ORIGINAL.

7. Sugerencias para la buena marcha del departamento:

Desde el rol desempeñado en el departamento, se considera indispensable mantener un seguimiento permanente, sistemático y riguroso a la correcta aplicación de los controles internos establecidos, con el propósito de garantizar el cumplimiento efectivo de las metas y objetivos definidos en el Plan Anual Operativo (PAO), así como de las disposiciones contempladas en el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI). Este seguimiento permitirá fortalecer la gestión, optimizar los procesos internos y asegurar una adecuada rendición de cuentas.

Se sugiere mantener y reforzar la priorización de las capacitaciones dirigidas al personal del área policial y de seguridad interna, considerando los resultados positivos obtenidos durante el período laborado y el impacto directo que estas tienen en la seguridad operativa y la calidad del servicio brindado a la ciudadanía.

Durante el período de gestión, mi participación en materia financiera se limitó al seguimiento administrativo de los procesos de contratación, órdenes de compra y compromisos de pago, conforme a las directrices de la jefatura y las disposiciones del Departamento de Hacienda y de Proveeduría, sin asumir funciones de administración, aprobación o decisión presupuestaria, las cuales corresponden a las instancias competentes.

Asimismo, considerando el crecimiento sostenido que ha experimentado el departamento, particularmente en el ámbito operativo, se recomienda valorar la ampliación del personal en el área administrativa, así como su debida profesionalización, en atención a las responsabilidades y funciones que deben asumirse. Esta medida contribuirá a fortalecer la organización interna, optimizar la distribución de las cargas laborales y garantizar el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de las actividades administrativas que respaldan la operación del departamento.

8. Procesos para ejecutar en el mes de enero 2026.

- Realizar orden de pedido de alimento para la Unidad Canina.
- Realizar orden de pedido de Contratación de servicio de seguridad privada, entrega según demanda.
- Realizar orden de pedido de Servicio de alquiler de un sistema de video vigilancia y monitoreo, para la seguridad ciudadana y de los diversos edificios municipales, tipo de modalidad según demanda.
- Realizar proceso de contratación de Servicios Veterinarios para la Unidad Canina.
- Realizar el traslado de documentación del archivo de gestión al Archivo Central.
- Aplicar observaciones a la Autoevaluación de Control Interno, por parte del Departamento de Control Interno.

IV. Conclusiones Generales

La gestión desarrollada durante el periodo comprendido entre los años 2018 y 2025 en el Departamento de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal permitió contribuir de manera significativa al fortalecimiento de la seguridad institucional y ciudadana del cantón de San Carlos, mediante la adecuada ejecución de los procesos de contratación pública, la planificación operativa, el control presupuestario y el fortalecimiento del control interno.

El crecimiento sostenido del departamento, reflejado en la incorporación de nuevas unidades operativas como la Policía Municipal Turística, la Unidad Canina, el Centro de Monitoreo y otros servicios estratégicos, evidenció la necesidad de una gestión administrativa sólida, orientada a respaldar de forma eficiente la operación policial y garantizar la continuidad de los servicios esenciales.

Asimismo, la implementación y actualización del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), junto con la aplicación de controles internos y procedimientos estandarizados, permitió fortalecer la gestión del riesgo, mejorar la trazabilidad de los procesos y promover una administración más transparente y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los logros alcanzados, tales como la incorporación del primer can policial del cantón, el fortalecimiento de la prevención del delito con la incorporación de la Policía Municipal en materia de prevención del delito, la elaboración de manuales y formularios, así como la administración de proyectos y contrataciones vigentes, constituyen aportes relevantes para la mejora continua del departamento y sientan bases sólidas para la continuidad de la gestión.

Finalmente, se concluye que resulta indispensable dar seguimiento a los procesos pendientes, fortalecer el área administrativa ante el crecimiento operativo y mantener la revisión constante de los controles internos, con el fin de asegurar una gestión eficiente, ordenada y alineada con los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas que rigen la administración pública.

En este contexto, expreso mi sincero agradecimiento a la Municipalidad de San Carlos, a la jefatura y a todo el personal del Departamento de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, por el apoyo, la colaboración y el trabajo en equipo brindados durante el periodo de gestión. La experiencia adquirida y el compromiso demostrado por cada una de las personas funcionarias han sido fundamentales para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Les deseo el mayor de los éxitos en la continuidad de sus labores, en beneficio de la seguridad, el orden y el bienestar del cantón de San Carlos.

Atentamente,

Bach. Michael Masís Montenegro